

EDUCACIÓN, CULTURA, CONOCIMIENTO; UN CAMINO DE INNOVACION Y CULTURA TÁCITA

Pablo Arturo Jaimes Espinosa¹

pjaimes@iecolgesan.edu.co

pablojaimes2013@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-7270-3425>

**Institución Educativa General Santander,
Norte de Santander
Colombia**

Recibido: 10/12/2024

Aprobado: 28/02/2025

RESUMEN

La persona humana es un ser cambiante que está en continua transformación; vista desde el ámbito sociocultural, como ser único e irreplicable, hay diferencias entre uno y otro ser, aunque estén en un mismo contexto social, la investigación tiene como punto de partida una reflexión sobre educación, cultura, conocimiento, en perspectiva de la innovación; esto ha generado temáticas de inclusión, comunidad, entorno social, bajo parámetros con el método etnometodológico.

En la práctica pedagógica del aula se presentan situaciones enmarcadas en entornos sociales que difieren en espacios geográficos por la cotidianidad cultural de una realidad social empírica; debido a la fase pluricultural que enriquece características individuales, colectivas, grupales, de diversas edades en un contexto social donde la multiculturalidad es compartida; se reúnen los colectivos para la práctica de estudio, deportes, actividades culturales, fiestas familiares, religiosas; integraciones inesperadas por encuentros casuales (práctica de fútbol, juegos de billar, de salón, tertulias, departir por bailes, organización de asados, entre otros) como expresiones multiculturales del ser humano en el colectivo social.

El trabajo investigativo es complemento al punto de partida de una reflexión sobre educación, cultura, conocimiento; esto ha generado temáticas de inclusión, comunidad,

¹ Licenciado en Educación Primaria de la Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta (1989). Especialista en Gestión de Proyectos Informativos de la Universidad de Pamplona (2009). Magister en Gerencia Educativa, Universidad Nacional del Estado Táchira UNET (1998). Postdoctor en innovación educativa y tic (2017 -2019). Postdoctor en imaginarios y representaciones sociales (2020 – 2021). Postdoctor en política pública e inclusión social (2020 – 2021)..

entorno social, bajo parámetros con el método etnometodológico en prospectiva de innovación y cultura tácita; realizado con aportes de profesionales de la educación, docentes pertenecientes a la planta de personal de la Institución Educativa General Santander de Villa del Rosario. con más de 10 años de experiencia en la comunidad educativa y zona fronteriza.

“El interés, la edad y el conocimiento son senderos que proyectan prospectiva de vida” (PAJE)

Palabras clave: cultura, educación, conocimiento, cultura tácita.

EDUCATION, CULTURE, KNOWLEDGE; A PATH TO INNOVATION AND TACIT CULTURE

ABSTRACT

The human person is a changing being that is in continuous transformation; seen from the sociocultural field, as a unique and unrepeatable being, there are differences between one being and another, even if they are in the same social context, the research has as a starting point a reflection on education, culture, knowledge, in perspective of innovation; this has generated themes of inclusion, community, social environment, under parameters with the ethnomethodological method.

In the pedagogical practice of the classroom, situations are presented framed in social environments that differ in geographical spaces due to the cultural daily life of an empirical social reality; due to the pluricultural phase that enriches individual, collective, group characteristics, of various ages in a social context where multiculturalism is shared; groups meet for the practice of study, sports, cultural activities, family and religious parties; Unexpected integrations through chance encounters (football practice, pool games, parlor games, social gatherings, dancing, organizing barbecues, among others) as multicultural expressions of the human being in the social collective.

The research work is a complement to the starting point of a reflection on education, culture, knowledge; this has generated themes of inclusion, community, social environment, under parameters with the ethnomethodological method in prospective innovation and tacit culture; carried out with contributions from education professionals, teachers belonging to the staff of the General Santander Educational Institution of Villa del Rosario. with more than 10 years of experience in the educational community and border area.

“Interest, age and knowledge are paths that project life perspectives” (PAJE)

Keywords: Culture, education, knowledge, tacit culture.

INTRODUCCIÓN

La complejidad en la formación de profesionales de la educación por las instituciones de educación superior en determinadas áreas del conocimiento y disciplinas de acuerdo con los niveles que se deben orientar en la población, comunidad; llamase primera infancia, educación inicial, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica. Igualmente, en educación superior técnico, tecnológico, pregrado profesional, postgrado especialización, magister, doctorado; certificaciones postdoctorales entre otros; sin tocar la educación No Formal.

El trabajo investigativo es complemento al punto de partida de una reflexión sobre educación, cultura, conocimiento; esto ha generado temáticas de inclusión, comunidad, entorno social, bajo parámetros con el método etnometodológico en prospectiva de innovación y cultura tacita; realizado con aportes de profesionales de la educación, docentes pertenecientes a la planta de personal de la Institución Educativa General Santander de Villa del Rosario. con más de 10 años de experiencia en la comunidad educativa y zona fronteriza;

Esta operacionalización conlleva el registro de aportes importantes; determinantes en la expectativa de correlacionar en primera estancia: **Educación y Cultura; Conocimiento y Cultura; Educación y Conocimiento**; obteniendo las resultantes de: **Inclusión, Comunidad, Entorno Social**; una nueva visión a retomar desde lo metodológico, con los cuatro pilares de la educación: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser**. Se convierte en la primera de tres

entregas sobre el quehacer pedagógico acorde con lineamientos de las políticas educativas colombianas y acentuadas en bases teóricas consistentes en el proceso enseñanza y aprendizaje.

1. SITUACION ACTUAL

La complejidad en la formación de profesionales de la educación por las instituciones de educación superior en determinadas áreas del conocimiento y disciplinas de acuerdo con los niveles que se deben orientar en la población, comunidad; llamase primera infancia, educación inicial, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica. Igualmente, en educación superior técnico, tecnológico, pregrado profesional, postgrado especialización, magister, doctorado; certificaciones postdoctorales entre otros; sin tocar la educación e instrucción de educación No Formal.

Considerando que la innovación en todos los sentidos ha sostenido, un avance significativo en las diversas manifestaciones de adquisición de saberes del ser humano; adaptándose a la realidad social de su entorno. En la práctica pedagógica de aula y por diversidad de características del estudiante en un mundo cambiante donde el padre de familia, acudiente o cuidador; le interesa más la protección del menor al estilo guardería escolar; que asimilación de un cumulo de conocimientos temáticos, valores, integralidad de formación ética para un futuro, entre otros.

El ámbito de estudio varia y las características de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, (NNAJ) es cambiante; por tanto, algunos padres de familia o cuidadores

manifiestan que la situación socio-económica y cultural permite que otras actividades se conviertan en centros de interés particular y se encuentra la conexión con la diversidad cultural despertando capacidades, habilidades, aptitudes, actitudes frente a situaciones concretas de la vida real destacando la parte social, integración de grupos, clubes en jornada contraria al estudio.

El profesional de la educación, llámese profesor, maestro, docente se convierte en líder con desempeño en diversas disciplinas para apoyar la formación integral de los NNAJ; bajo criterios de responsabilidad en la carrera docente. Para cumplir con estos preceptos; se hace necesaria una preparación y actualización permanente en temáticas a desarrollar en el proceso educativo de los infantes a cargo; como docente de aula en diferentes áreas del conocimiento en cumplimiento de lo normados, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para dar parte de criterios de evaluación con evidencias para visionar resultados de pruebas externas, (SABER 11) clasificatorias para eficiencia interna de establecimientos educativos (EE)

1.2 PROPÓSITOS

Develar concepciones de la comunidad educativa sobre educación, cultura y conocimiento.

Interpretar relaciones entre educación, cultura, conocimiento en prospectiva de innovación.

Comprender aportes sobre las concepciones de educación, cultura, conocimiento en temáticas de inclusión.

Generar aproximación de inclusión, comunidad, entorno social, caminos de innovación y cultura tácita.

2. FUNDAMENTO UNO EDUCACIÓN

Constitución Política de Colombia 1991. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Artículo 67)

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Artículo 1).

En el argot popular la educación en una persona está relacionada con la capacidad de respuesta ante acontecimientos situacionales de respeto, moral, conocimiento, cultura, convivencia y manejo del proceso comunicativo con repuesta asertiva. En un Establecimiento Educativo (EE) el profesional de la educación. (Docente) es el encargado de orientar los procesos de formación en las distintas áreas fundamentales y proyectos transversales de acuerdo con lineamientos del Ministerio de educación Nacional (MEN) especificados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI),

Manual de Convivencia Escolar (MCE); retomando evidencias de aprendizaje según el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) que fija criterios de aprobación, promoción de estudiantes en los diversos niveles y grados de educación; como garante ante la comunidad educativa del cumplimiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

Normados por el decreto 1290 de 2009; y también abordado el decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación en Colombia. La educación presenta una serie de aristas de cumplimiento; que deben ser adaptadas y adoptadas por la entidad competente para garantizar la prestación del servicio público educativo; siempre en pro de mejorar calidad educativa teniendo presente las características del contexto social de localización de los establecimientos educativos; buscando el beneficio de la comunidad educativa; esta prospectiva tiene como punto de partida la formación de la integralidad de la persona humana, preservación de la vida; en un mundo con desarrollo sostenible, sustentable, en paz con la naturaleza y dentro de una sana convivencia en familia y sociedad.

La escuela se convierte en *un sistema donde hay una entrada, un proceso y una salida*; en cada uno de los estudiantes independiente del grado de formación que estén realizando: principios aplicables en cualquier nivel en todos los campos de la investigación. Teoría General de Sistemas (TGS) Ludwing Von Bertalanffy; conexo a ello la diversidad de características de las personas, surgen elementos fundamentales para atender el colectivo desde la perspectiva de metodologías, didáctica, estrategias,

herramientas pedagógicas, formas de asimilar conocimiento, sistemas de evaluación, evidenciar de aprendizaje, entre otros.

Por ello se requiere por parte del docente; una actualización continua en aspectos relevantes de pedagogía, neurociencia, evaluación, metodología, tecnología, innovación, participación, convivencia, inteligencia artificial, educomunicación entre otros. Las diversas formas de orientar aprendizajes deben estar al unísono con estrategias para mejorar trabajo individual, grupal, colectivo teniendo presente la inteligencia emocional (Daniel Goleman), inteligencias múltiples (Howard Gardner), pensamiento crítico (Edgar Morin), recordando que el ser humano, es un ser social por ello tocar la modernidad líquida de (Sigmund Bauman) es un reto para entender el trabajo neuronal en la educación del futuro de la humanidad; reto abierto pero no imposible de superar con resultados exitosos; unir esfuerzos es generar fortaleza hacia el cambio colectivo de la humanidad en todos los campos del conocimiento.

3. FUNDAMENTO DOS CULTURA

4.

Ley General de Cultura 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. **Artículo 1.** Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de

vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. En el ámbito colombiano estas acciones multifacéticas hacen que las personas retomen tradiciones familiares, creando un arraigo pluricultural polifacético; que luego resaltan en fiestas de índole familiar, parroquial, territorial, anteponiendo un toque de originalidad y proyección al entorno comunitario.

El relativismo cultural; es la teoría según la cual el juicio sobre la cultura y sus prácticas deben tener en cuenta el contexto de ese grupo de personas en particular. Puede definirse como “la totalidad de las reacciones y actividades mentales, físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural” (Franz Boas). En la escuela se da inicio a reconocer potencialidades que tienen los NNAJ por medio del dialogo, actividades individuales, grupales y colectivas; determinando una visión que a través del juego, la lúdica, interpretaciones de pequeños roles; van manifestando aptitudes y actitudes al compartir testimonialmente esa construcción de personalidad entre pares y que por lo general; desconocen los padres de familia o cuidadores; representaciones de sus acudidos en aula, actos culturales como izadas de bandera, concursos internos en clase, juegos Inter clases, entre otras actividades acordes con la edad de los estudiantes.

Culturalmente hay gran variedad de situaciones de las cuales son participes los NNAJ sea en casa, establecimiento educativo, barrio, clubes, intercambio social en sitio de residencia. Estas potencialidades al unir esfuerzo producen cambios de tipo generacional: que adaptados al común generan cultura. Esa cultura que ocasionalmente

no vemos, induce a la cultura tacita; está ahí, pero no se reconoce, aunque exista práctica individual o colectiva.

5. FUNDAMENTO TRES CONOCIMIENTO

El conocimiento es la información y habilidades que los seres humanos adquieren a través de sus capacidades mentales. Definido como el conjunto de habilidades, destrezas, procesos mentales e información adquiridos por el individuo. Su función es ayudarlo a interpretar la realidad, resolver problemas y dirigir su comportamiento. Existen varios tipos de conocimiento, entre ellos el científico, el intuitivo, el a priori, el a posteriori, el tácito, el explícito, el religioso, el vulgar y el filosófico. Varios filósofos y pensadores han tratado el tema del conocimiento, entre ellos Aristóteles, Platón, Kant, Sócrates, Locke, y Hessen.

6. INTERACCION EDUCACIÓN Y CULTURA

7.

La interacción entre educación y cultura; generó como resultante para el caso en particular **la inclusión**. En el proceso educativo la operacionalización de criterios en búsqueda de una puesta en común, entre cultura y educación, se presenta un punto de intersección; reflejado como la

5.1 La Inclusión. Sorpresa de momento para la acción investigativa; pero adentrándose con la corresponsabilidad de los términos en materia de practica

pedagógica y realidad social, esta se convierte en punto de reflexión estandarizada que requiere argumentos para su estudio a profundidad; buscando la relación directa con los procesos del acto pedagógico en beneficio del estudiante y calidad educativa.

Formación destinada a desarrollar capacidad intelectual, moral, afectiva de la persona humana, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de su entorno y contexto al que pertenece. En la Ley 115 de 1994 General de Educación en su artículo 1 el objeto de la educación; es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social. En un establecimiento educativo (EE) se presta el servicio a NNAJ con edades que oscilan entre tres (3) y dieciocho (18) años de edad; al iniciar todo proceso en las diversas áreas del conocimiento y disciplinares; se realiza un diagnóstico académico que permite detectar presunción de falencias neurológicas, cognitivas y sugerir a los padres de familia o cuidadores un tratamiento especializado según sea el síndrome o trastorno diagnosticado.

En los lineamientos emanados por el Ministerio de educación Nacional (MEN) se encuentran los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)** en su conjunto, explicitan los aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular; con la sugerencia de unos conocimientos, habilidades y actitudes que se adaptan a un contexto cultural e histórico de quien aprende. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo.

Rutas de enseñanza **Estándares Básicos de Competencias (EBC)**; referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando NNAJ estudiantes en el transcurrir de su vida escolar. **Sistema Institucional de**

Evaluación de los Estudiantes (SIEE) reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula; estas visionan el sistema de aprobación y promoción de estudiantes en los diversos grados y niveles de la educación.

También hay las barreras que se presentan y requieren la preparación de un **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)** con posibilidad de acompañamiento con un profesional de la salud, maestro sombra, como apoyo en su actividad académica en atención a la situación médica específica; promoviendo eliminación de barreras e integración al mundo globalizado; es apoyo fundamental para el docente de aula, estudiante y familia en particular; así hay garantía del proceso enseñanza y aprendizaje dejando a un lado vulneración de derechos, con promoción de igualdad acorde con las capacidades y momentos de concentración según lo diagnosticado en particular. Lo más común son trastornos y síndromes de hiperactividad asperger, autismo, down.... Otra estrategia a fortalecer es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la educación superior en Colombia, como una parte fundamental e importante en el proceso transformador e innovador de la inclusión educativa.

8. ENFOQUE METODOLOGICO

La etnometodología. Es una propuesta sociológica que estudia cómo las personas dan sentido a sus acciones cotidianas; enfocada en las actividades que parecen obvias, como comunicar, tomar decisiones y razonar. Estudia cómo los

integrantes de un contexto estructuran, realizan y entienden la interacción diaria (Harold Garfinkel). permite comprender los métodos cotidianos que las personas utilizan para dar sentido a sus interacciones sociales y desenvolverse en ellas. Fundamental para esta **primera**, de *tres entregas* en artículos sobre educación, cultura, conocimiento y su operacionalización; generando una resultante de inclusión, comunidad, contexto social; en el camino de innovación y cultura tacita.

corriente sociológica que estudia cómo las personas dan sentido a su realidad social; se basa en la observación y el análisis de las interacciones sociales en su contexto natural. La realidad cultural en la pluriculturalidad, facilita entender las actuaciones de las personas en su medio natural y concluir desde la perspectiva cualitativa en investigación

9. CONCLUSIONES

Proyecto en construcción que lleva un avance significativo desde la óptica global de educación en una sociedad cambiante; ligada al consumismo descuidando el verdadero rol de la humanidad “PRESERVACION DE LA VIDA” con calidad en todos los ámbitos.

Evaluación como proceso desde la visión de verificar competencias, para la formación de integralidad en la convivencia, respecto a lo sostenible y sustentable en pro de la preservación de la vida en el mundo.

La intersección en la terminología Educación, Cultura, conocimiento generó expectativa con Inclusión, comunidad, entorno social que a su vez despeja formalidades ocultas del quehacer pedagógico con requerimientos base para superar barreras en el aprendizaje de los NNAJ con referentes de inclusión.

La presencia de la innovación en el referente de cultura tacita es decir; aquello que no se percibe o que no se dice formalmente, de modo tal que se infiere o se supone existe, acorde con las características del entorno social y del actuar único e irrepetible del ser humano ante situaciones de la cotidianidad.

“Crea duda en la persona y conducirás a un aprendizaje” (PAJE)

REFERENCIAS

Jaimes Pablo. Fundamentos teóricos para una política de educación contextualizada desde la concepción de la comunidad educativa sobre cultura virtual TICS en zona de frontera. Dialéctica Revista de investigación educativa 2019-2, 2019.

Ministerio de Educación Nacional MEN Ley General de Educación.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

<https://portal.amelica.org/ameli/journal/88/88837017/html/>

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=188289

<https://dle.rae.es/t%C3%A1cito#YvLgeeV>

Ministerio de cultura. Ley 397 de 1997 Dicta normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=337

LEY 1620 DE 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación, establece las normas para la prestación de la educación en Colombia. Esta ley define la educación formal, no formal e informal, y establece que la educación es un proceso de formación permanente

Decreto 1075 de 2015 Único reglamentario del Sector Educación a partir de la fecha de su expedición

Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Constitución política de Colombia de 1991

Ley del deporte. Ley 181 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Ley 99 de 1993 es la Ley General Ambiental, la cual regula el uso del territorio y los recursos naturales renovables.

Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

DECRETO 1421 DE 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

Ley 2216 de 2022 “Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”, que tiene por objeto promover la educación inclusiva
...

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>

Ley 2216 de 2022 “Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”, que tiene por objeto promover la educación inclusiva
...

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188289>

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>

https://www.academia.edu/5224535/Gardner_Howard_Teoria_De_Las_Inteligencias_Multiples

ANEXO A

1. ¿Cuál puede ser el punto común entre educación y cultura?
2. En su experiencia profesional docente ¿cómo definiría la palabra educación?
3. En su experiencia profesional docente ¿cómo definiría la palabra cultura?
4. En su experiencia profesional docente ¿cómo definiría la palabra conocimiento?
5. ¿Cuál consideras que es el principal problema de aprendizaje en los estudiantes?
6. Desde la perspectiva de la educación ¿cómo definirías la palabra innovación?
7. Para usted ¿qué significa cultura tácita?
8. ¿Cómo consideras que se transmite la cultura de generación en generación?
9. ¿Como definir la palabra comunidad?
10. ¿Cómo superar la inclusión en la educación?
11. ¿Cuál es la diferencia entre educación y conocimiento?

12. ¿Cómo vincular el padre de familia en un proceso de inclusión Educativa?
13. ¿Qué puede ser un proceso enseñanza y aprendizaje para el Docente?
14. ¿Un concepto personal de entorno social?
15. ¿Un concepto personal de contexto social?